

LA DISCUSIÓN

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIONES PAGO ADELANTADO

Trimestre. 1'50 Ptas.
Número suelto 0'10 »

ADMINISTRACIÓN:

Calle S. Roque, 12

Inserciones de anuncios, remitidos y comunicados á precios convencionales.

En ningún caso se devuelven los originales.

Efeméride notable

16 Noviembr e 1893

Tres días antes del señalado para la celebración de las elecciones municipales, es PROCESADO Y SUSPENDIDO el Ayuntamiento popular de esta villa. La mayoría de amigos de este, fueron los que más decididamente trabajaron la elección del actual Diputado á Córtes don Antonio Ferratjes, en contra de la candidatura de D. Serafin Asensio Vega.

Público y notorio es, el interés que en tal resolución ha tenido ese Diputado, á quien se le pagaron, según se dice, la mayor parte de los gastos de la elección.

¡La gratitud avergonzada, aparta la mirada de tan repugnante cuadro y de tanta asquerosidad!!

Constitución del Ayuntamiento.

El día 1.º de los corrientes y á las diez de su mañana, los señores concejales electos en las últimas elecciones municipales y los interinos de R. O. acudieron, mediante previo aviso del señor Alcalde, á las Casas Consistoriales, con objeto de tomar posesión de sus cargos y pasar á la definitiva constitución del nuevo Ayuntamiento.

Asistieron á dicho acto además del señor Alcalde, los señores Gual, Xiol, Ribas, Net, Montaña, Corderas, Garrell, Vila, Bigas y Flaquer, faltando al mismo el señor D. Antonio de Argila y Matas.

Reunidos en el salón de sesiones y bajo la presidencia del señor Alcalde, declaró éste abierta la sesión y dispuso que se leyeran por

el secretario de aquella Corporación los artículos de la Ley que regulan los actos de las Corporaciones municipales en aquella sesión.

Una vez terminada la lectura de los aludidos preceptos legales pidió la palabra el señor Flaquer con objeto de enmendar la plana al señor secretario, pues este señor, en nombre del Alcalde, había convocado á los señores concejales electos á dicha sesión calificándola de extraordinaria, segun se leía en las papeletas de convocatoria.

Despues de que el señor presidente manifestó al señor Flaquer que fuese breve, pues se conoce que así venía ya matriculado de la calle del Lirio, hizo uso el señor Flaquer de su fácil palabra para manifestar con su claro talento que, apesar ser dicha sesión extraordinaria en muchos conceptos antilegales, era, segun los preceptos verdaderamente legales ordinaria.

Se extendió un poco para probar hasta la evidencia su petición, teniendo, á tal objeto, párrafos muy hermosos, que sentimos no poder transcribir.

El señor Alcalde le contestó malamente, diciéndole que lo mismo era que fuese ordinaria que extraordinaria puesto que los acuerdos se han de tomar en sesiones ordinarias y en la que se estaba celebrando, no se tenía que tomar ninguno.

El señor Flaquer le contestó que eran acuerdos y muy importantes, como todo el mundo puede comprender, aunque no se sea Alcalde, el acuerdo del nombramiento de las tenencias de Alcalde.

Por fin despues de innumerables

citias hechas por el señor Flaquer, ya de la Ley, ya de la Gaceta, para demostrar claramente su enmienda al señor Alcalde y al señor Secretario, se acordó que dicha sesión constara en el acta como sesión ordinaria inaugural del nuevo Ayuntamiento.

Enseguida se pasó á la votación de las tenencias de Alcaldía y sindicato saliendo elegidos los señores siguientes:

1.ª Tenencia, á D. Jaime Gual Recolons, por 8 votos.—2.ª á Don Juan Xiol y Bosch, 8 votos.—3.ª á D. José Ribas Sala, 8 votos.—Sindico á D. Miguel Net Astort, 8 votos.—Suplente á D. Francisco Montaña Casabella, 8 votos.

Quedando los señores siguientes como.

CONCEJALES

D. Antonio de Argila y Matas, (ausente é independiente).

D. Jaime Corderas Ribalta.

« Esteban Garrell Escorsell.

« F. J. Flaquer Vila oposición.

« J. Manuel Bigas Rico id.

« José Vila Farrés. id.

Tomaron parte efectiva en la votacion los ocho señores de la mayoría y votaron en blanco los tres de minoria.

Antes de levantar la sesión se tomó el acuerdo, y vea el señor Vilageliu si se habian de tomar acuerdos, de que las sesiones se celebrarían á las siete de la tarde de todos los jueves con objeto de que puedan asistir á ellas todos los obreros.

Quedando levantada la sesión que se presta á varios

COMENTARIOS

1.º Que el nuevo Ayuntamiento se compone de una mayoría de

ocho, una minoría de tres y de un independiente.

2.º Que los Sres. elegidos para las Tenencias y para el Sindicato se votaron á sí mismos, en cuya conducta todo el mundo verá como nosotros vemos en dichos señores ó el afán de un mando, su poca aprensión, su miedo á una imposible derrota, su falta de personalidad ó su *gran* subordinación á los mandatos del *amo* suyo.

3.º Que los titulados republicanos Sres. Ribas y Net, quizás con el fin de pagar espléndidamente la concejalia de R. O. están supeditados á las órdenes del Alcalde votando los candidatos á las tenencias que él presentó, pues pudimos enterarnos que las candidaturas que se emplearon en dicha votación, eran de puño y letra del señor Cabré que las había llenado por orden de su jefe el señor Alcalde.

4.º Que los Sres. Montañá, Garrrell y Corderas, electos por sufragio con el carácter de republicanos, no solo están en la mayoría y supeditados como los primeros á las órdenes del Alcalde, sino que votan por la segunda tenencia á un señor conocido siempre y declarado públicamente como partidario de D. Carlos de Borbon como es el señor Xiol.

5.º y último: Que la mayoría compuesta de elementos tan heterogéneos, no ve mas allá de sus narices, incluso el secretario, como lo demostró bien claramente nuestra minoría por boca del dignísimo y distinguido abogado de esta villa D. Francisco J. Flaquer, en la sesión primera dada su pretendida *extraordinariedad* por parte del señor Alcalde y del señor Secretario.

Asquerosidades

Esos papeluchos conocidos por los nombres de *Escudo* y *Congost*, á los cuales nombres han deshonrado con sus continuadas mentiras, infamias y asquerosidades, siguen insertando infamia tras infamia y calumnia tras injuria.

No de otra cosa puede darse el nombre á las mil exclamaciones y mil malas intenciones que quieren dar al modo que tenía pactado de pagar á la Administración de consumos de esta villa, los derechos de consumos de sus diferentes especies, el señor y

honrado fabricante de licores de esta villa, D. Felipe Parera y Volar.

Es infame la campaña que contra dicho señor llevan á cabo dichos asquerosos papeluchos, seguramente, campaña pagada por los ambiciosos de sus sagrados y honradamente ganados intereses.

Siempre dicen lo mismo, siempre escriben en sus columnas el nombre de matutero y el nombre de chanchullero, únicas armas que saben encontrar para atacarle.

Pero digan cuanto quieran, echen por sus inmundas bocas cuantas emponzoñadas mentiras quieran dirigirle, que ninguna de ellas ni con todas sus más enérgicas fuerzas de convicción y de odio disparadas, podrán, jamás, llegarle á manchar en lo más mínimo su nunca desmentida honradez y su jamás mentida hombría de bien.

¿Que el señor Parera pactó por su consumo con el Ayuntamiento que presidía? ¿Qué tiene de particular, señores papeluchos? ¿No pactaron también los señores Benet y Montañá?

En iguales é idénticas condiciones se encuentran estos dos últimos señores, y sin embargo, nada de ellos dicen ninguno de los dos papeluchos.

¿Por qué el papelucho *Congost* no dice lo mismo del señor Montañá, estando este señor en iguales condiciones que el señor Parera?

¿Acaso porque el señor Montañá es correccionario suyo y amigo de los enemigos de los intereses del señor Parera?

No hay vergüenza ni hay dignidad en ninguno de los papeluchos mencionados.

Sepa el público que aunque nosotros seamos enemigos políticos del señor Montañá, no por eso dejaremos de defenderle de la acusación que sin querer é indirectamente le hacen víctima sus mismos amigos, al querer acusar á D. Felipe Parera Volar.

La acusación á uno de los señores Parera, Bernet y Montañá, implica la acusación de los tres.

El señor Parera ha pagado por sus existencias en alcoholes 2.890 pesetas y 60 céntimos, como el señor Bernet ha pagado lo que le correspondía, como el señor Montañá habrá pagado, seguramente también, lo que le pertenecía por el mismo concepto.

Los tres señores dichos, únicos fabricantes de aguardientes que hay en esta villa, antes las innumerables molestias que causa el tener que pagar las entradas, hoy, para tenerlas que cobrar otra vez al extraerlas mañana, pactaron con el Ayuntamiento anterior, por el tipo medio que expendían dentro de la población.

Sabido es que el Sr. Parera, exporta más que no consume en la villa, y que los señores Bernet y Montañá exportan menos, pero consumen más dentro de la población, y dados los antecedentes explicados, calcularon poco más ó menos el consumo medio, y, por él, pagaban mensualmente á la Administración, la cantidad de 62 pesetas y media mensuales.

¿Qué tiene de particular tal pacto de dichos señores con la Administración de consumos, no defraudando ninguno de ellos el más pequeño interés á la misma?

Para el que tenga sentido común y esté alejado del inmundo apasionamiento y de la baja estofa de pensar de dichos papeluchos, ninguno; para tales papeluchos, tiene de particular, y mucho, para con D. Felipe

Parera solamente, pero no para los señores Bernet y Montañá.

Que don Felipe Parera ha pagado ahora 2.890 pesetas 60 céntimos, es mucha verdad, y al pagarlas, no ha hecho más que hacer lo que hace toda persona honrada.

Pero, esas 2.890 pesetas que hoy ha pagado á la Administración de consumos por sus existencias ¿saben los *papeluchos* las que tendrá que abonarle la Administración en concepto de extracciones?

¿Saben dichos *papeluchos* que la Administración tendrá que reintegrarle mucho, pero mucho en tal concepto, y lo que hoy es una cantidad de MILES para la Administración, al fin del año será menor y mucho menor que la de 750 pesetas por las que antes se había pactado, y que serán mucho menos de 750 pesetas en favor de la Administración por la razón de que apenas consume por valor de 500 y lo demás lo exporta teniéndosele que abonar lo restante hasta las 2,890 pesetas la Administración?

El tiempo queda por testigo y, á fin de año veremos que los MILES que hoy dicen los *papeluchos*, se habrán transformado en menos de 750 pesetas.

Vayan dichos *papeluchos* inventando y transformando sus sesos en agua, tras la mentira y tras la calumnia, que el uno y el otro recibirán el merecido castigo, como ya reciben, siendo indignos de ver la luz en esta villa é indignos de leerlos sin la más refinada prevención.

A nosotros por decir la verdad, nos han llamado *miserables* ¿qué nombre merecen ellos.

Babas del Papelucho

El papelucho del 24 de Diciembre último inserta en sus columnas una serie de insultos, encabezados con palabras tan indecorosas como la de *ladrón*, y los termina con la de *miserables*.

Pero deja sin acabar la frase, y nosotros, condescendientes con él, le haremos el favor de acabarla.

Por ejemplo, dice *cree el ladrón...*, y nosotros lo acabamos diciendo que *se roban jornales á los trabajadores y se estafan cuentas...* ¿Está bien acabada la frase, señor Garrrell?

Otra: *cree el ladrón que todos...* acabamos diciendo: *reciben los acreedores con insultos, amenazas y no les paga...* ¿Le parece bien acabada así, Sr. Garrrell?

Otra: *cree el ladrón que todos son...* *impresos por valor de seis, por ejemplo, y cobrador por valor de seiscientos...* ¿Y esta qué le parece al Sr. Garrrell?

Otra: *cree el ladrón que todos son de...* *pendientes de sus amos para cobrar sin prestar ningún servicio...* ¿Qué dirán á esto los amigos é interesados del papelucho?

Otra: ¿Justicia? *Sí, para los matuteros que, siendo concejales, entran vino de fraude con pellejos metidos dentro cubas vacías.*

Pregunte el papelucho á Mal-llam si conoce á este fulano.

Otra: *cree el ladrón que todos son de su...* *venganza sacando miles de los contrarios en descuido de los otros miles que cuestan ciertos nombramientos.*

Enterarse en la calle del Lirio.

Otra: *cree el ladrón que todos son de su con...* *descendencia dejando robar impune-*

mente los cuartos de los payeses, bajo la forma de pedazos de magra.

El papelucho puede enterarse con los interesados, ó si no pregúntelo al Sr. Danés.

¿Diga el papelucho, y diga el público, si en donde se roba, se estafa, no se paga y se pega de tal modo al bolsillo del contrario, no se le puede llamar el Riff?

En fin, que cree el papelucho... digo, el ladrón, que todos son de su condición.

CRÓNICA LOCAL

El público, y en especial nuestros queridos abonados, nos dispensarán la falta del número correspondiente al domingo último, que causas completamente ajenas á nuestra voluntad nos imposibilitaron darle salida.

Para dar una idea exacta de lo que valía el Ayuntamiento interino que cesó en 31 Diciembre último, basta decir, que sin dar cumplimiento á ninguna de las disposiciones vigentes sobre la materia, acordó, sin encomendarse á Dios ni al diablo, nombrar Secretario en propiedad de la Corporación Municipal, al celeberrimo D. José María Cabré y Navarro, Procurador de los Tribunales del Reino sin ejercicio, oficial cesante de Hacienda y otras y otras yerbas, quien lo desempeñaba interinamente.

¿Se ha visto jamás desbarajuste igual como en aquel Ayuntamiento, que siendo nombrado Autoridad por 40 días, acuerde nombramientos de empleados tan importantes como es, el cargo de Secretario en propiedad que ha de servir á otro Ayuntamiento compuesto de diferentes individuos que ignora por completo si lo aceptará?

Vamos, señores moralizadores y justicieros, se conoce al dedillo que, al acordar tal nombramiento, habian leído la Ley Municipal por el forro y muy especialmente el señor Alcalde como Presidente de la Corporación. ¡Pues que bien se decían Vdes. en tiempo lejano que para vosotros no habia «Lley que valga»!

El día 1.º del mes actual, tomaron posesión de sus cargos los Señores socios que resultaron elegidos por votación en junta general celebrada por la sociedad «Casino de Granollers,» en 17 de Diciembre último, quedando en su consecuencia constituida la Junta Directiva de dicha sociedad en la siguiente forma:

Presidente, D. Antonio Vilaburges
Vicepresidente, D. Mariano Uyá.
Depositario, D. Buenaventura Viladecans.
Secretario, D. Martín Canal.
Vocal 1.º, D. Antonio Torres.
Vocal 2.º, D. José Vila.
Vocal 3.º, D. Domingo Daví.

Por las noticias que tenemos, se cree que la nueva Junta vá á emprender una era de diversiones en dicha sociedad, (actualmente bastante decaída) con las reformas que tiene en cartera.

Le auguramos muchas prosperidades en bien de dicha Sociedad.

El Señor Cabré, secretario de nuestro Ayuntamiento, quería que la primera sesión de la nueva Corporación fuese extraordinaria, no teniéndolo que ser.

No sabemos, en verdad, si tal *extraordinariedad* fué hija de la insuficiencia característica de dicho señor secretario, ó si por el contrario, tué hija de su pretendida malicia, ó de la del señor de la calle de la Blanca Flor.

Lo ciertó es que, así fuera á causa de la insuficiencia, como de la malicia de uno ó del otro, la *extraordinaria* no pasó porque hubo quien enmendó la insuficiencia, y dió su merecido á la malicia.

No vale ni ser tonto ni tunante.

¿Estamos?

¡Mucha Vigilancia!

El miércoles penúltimo un vecino de la calle de Corró, á las nueve y media de la noche, frente la casa n.º 10 de la misma, se cayó mas largo que el día que nació; fuimos á ver lo que motivaba su caída y, era un montón de despojos y basura que cubria la acera, sin ver por allí ningun farol como por señal es costumbre poner.

Muy ocupados estarían los vigilantes acompañando carros que suponemos de matute de sus parroquianos maestros y señores, entre tres y cuatro de las mañanas, cuando no reparan en los montones de despojos que hay por las calles como en la antedicha y la de San Roque, frente al n.º 8 sin que haya farol de *Ojo* como es deber.

Suma y sigue.

Y también dejándose robar un barrilón lleno de aguardiente, y á mas seis embutidos vacíos, de manteca de un carro parado frente á la puerta del Hostal del Ros una noche de la semana última, muy seguros irian los cacos cuando por una guasa, después del robo, dejaron uno de los embutidos frente de la misma puerta de la casa Ros. Preguntamos: ¿Sabe algo de todo esto el señor cabo de Vigilancia?

Esperamos la respuesta sentados.

¡Muchos vigilantes y mucha vigilancia!

«El Congost», que asimismo se dá el dictado de papelucho, en su último número se estrañó que enviáramos, como representante de nuestra DISCUSIÓN, al Teatro de «La Unión Liberal», á una personalidad como la del señor *Lley*.

No sabemos en qué funda tal estrañeza tan *Sabio* papelucho sabiendo que el señor Fradera es apto, dadas sus aficiones teatrales, á desempeñar cumplidamente tales cargos.

¿Por lo demás podríamos decir el «Congost» qué diferencia encuentra entre el señor Garrell y el Sr. *Lley*?

El papelucho pregunta con estudiada intención, donde han ido á parar los cuartos cobrados por los honrados Jacas y Roig.

Contestamos para el público y no para el papelucho que de sobras sabe lo bien que pagan dichos señores.

La mejor contesta es copiar integro el siguiente recibo.

«Con esta fecha se hace esta Administración cargo del libro talonario para el cobro de derechos de la plaza mercado por consumos, que está conforme hasta hoy.

Granollers 22 Noviembre 1893.—El Administrador interino JOSÉ ALSINA.

Hay un sello de la Administración de Consumos de Granollers.

Este recibo obra en poder de los señores Jacas y Roig, y del cual se desprende que dichos señores han satisfecho religiosamente las cantidades cobradas en concepto de derechos de plaza.

El papelucho si está en autos, lo desafiamos á que haga los comentarios con que amenaza, que de seguro serán los que solamente se podrán hacer del actual cobrador de dichos derechos.

Hace unos 15 días que *nuestro dignísimo* Alcalde llamó á la Junta Municipal de Sanidad con el objeto de que ésta propusiera algunas medidas que condujesen al saneamiento de algunos pozos de la calle de Alfonso.

En la sesión que aquélla tuvo, uno de sus individuos hizo observar que tambien existian otros focos de infección en esta localidad y que era de urgente necesidad el hacerlos desaparecer proponiendo el nombramiento de una comisión que informandose de *visu* emitiera dictamen inmediatamente.

Esta Comisión compuesta del teniente de alcalde Sr. Xiol Bosch, de los médicos Camps y Fontdevila, del veterinario señor Pasarell y del propietario Sr. Paytuvi, cumplió su cometido al día siguiente y era de esperar que dada la importancia capital que para la salud de Granollers tenia la desaparición de tales focos de inmunicia, nuestra Autoridad local se apresuraria de nuevo á reunir la citada Junta.

¿Por qué no ha sucedido así? ¿Por qué se ha hecho dormir el sueño de los justos al dictamen suscrito por la Comisión con tanta premura? Cuando todavía recordamos las promesas hechas por una persona tan formal como el Sr. Vilageliu en materia de Higiene y cuando tenemos presente el interés que se tomó el Dr. Camps para que de hoy en adelante esta población fuese un verdadero modelo en materia de curiosidad y limpieza?

Los comentarios para nuestros lectores.

Quisiéramos que el nuevo depositario de los fondos municipales, tuviera la bondad de contestarnos la siguiente pregunta:

¿Es verdad que el Señor Garrell, ha cobrado ya varias cuestas, como importe de impresos no gastados ó fabricados aún, para que pueda cubrir sus perentorias necesidades domésticas ó industriales?

Señor Alcalde; Tenemos necesidad de hacerle nuevamente estas preguntas. ¿Cuántos individuos componen la ronda ó policía secreta? ¿Qué clase de individuos la componen? ¿Quiere hacernos el favor de decirnos sus nombres?

Se las hacemos, y esperamos que nos las contestará por medio de sus *insignes* defensores «Escudo» y «Congost», porque son muchas las gentes que al retirarse á sus casas tarde, se encuentran por cada esquina sujetos sospechosos, embozados hasta los ojos y armados de sendos garrotes.

¿Podemos saber quiénes son esos misteriosos entes, y que fin ú objeto se proponen ó tienen encomendado?

Nos han dicho con toda sinceridad, y nosotros lo creemos muy bien, que el señor Verdager cobra un semanal de cuatro du-

ros de manos del hijo de D. Esteban Berangé, por el trabajo que tiene de llenar de desparpajos inmundos el papelucho «El Escudo.»

Que el hijo de D. Esteban Berangé quiera gastarse los cuartos, quizás á escondidas de su señor padre, para darse el gusto que hablen de él y por el llamar la atención por su casa, á nosotros nada nos importa, que lo que nos importa es que aconseje á Verdagner que lo haga mejor, ó que lo mande á hacer trapo de *espardeña*, en cuyo oficio si no gana tanto como escribiendo, á lo menos lo ganará mejor.

Hoy por la noche y mañana por la tarde, la aplaudida compañía dramática que dirige el Sr. Llonch, pondrá en escena en el teatro de «La Unión Liberal» el grandioso drama de gran aparato y en 5 actos *Los Perros del monte de San Bernardo*.

Para dicha obra, se ha contratado un magnífico decorado en uno de los teatros de la vecina capital.

Por las noticias que tenemos, creemos se verá concurrido dicho coliseo.

Mañana por la noche, tendrá lugar una función extraordinaria en el teatro del «Casino de Granollers».

Se pondrá en escena el drama en un acto que tanto se distinguen los señores Huguet y Casanovas, *El Prólogo de un drama*, y la magnífica comedia en tres actos «*Lo que vale el talento*».

Respondiendo á la galantería del señor Llonch, asistimos muy gustosos á la función que tuvo lugar el domingo por la noche en el teatro de La Unión Liberal.

El conjunto de la compañía es sorprendente por su buena dirección y desempeño de sus papeles.

Se distinguieron notablemente en el *Salto del Torrente* la simpática señorita Llonch y el señor Llonch en su papel de Negro.

El señor Huguet promete mucho en su carrera artística.

Y hasta hoy, que tendremos sumo gusto en volverle á aplaudir. No de *arroz*, Estabanet, sino con verdadera justicia, como se merecen tan dignos y aventajados actores.

REMITIDO

Sr. Director del periódico LA DISCUSIÓN.

Muy señor mio: Espero de V. se sirva insertar en el periódico á su digno cargo el siguiente remitido antipándole por ello las más expesivas gracias.

Nunca jamás era de esperar de todo un Sr. Abogado, Cacique por añadidura de esta desdichada población, que su preponderancia en política, llegase al extremo tal, que la haya de hacer valer por cosas tan baladis. Digo esto Sr. Abogado, porque según personas que me merecen entero crédito, V. para dar más expansión á la enfer-

medad que sufre, haciendo de esta suerte víctimas inocentes, de los dos cargos graves que contra el digno Jefe de vigilancia que era de esta villa, D. Juan Clapesgusá, ha V. formulado para su cesantía, el uno es, por el delito enorme de haber tomado café en mi establecimiento, por durante algún tiempo; pues bien Sr. Cacique, debe saber V. que aún me sobra algo para regalárselo á V. á fin de que lo tome en su casa ó en el establecimiento que más le acomode á usted ¡miserable!

El Jefe ó Cacique de un bando que se entretiene en esta orden de cosas para hacer víctimas, no es digno de ostentar la investidura que representa, antes al contrario, mas bien que esto, que siempre es denigrante le cuadra mejor el calificativo de «Hiena» que no contenta esta fiera con matar á indefensos y dejarlos, se ceba aún con sus propias víctimas.

Cuando ordene cesantías de empleados que cumplan con su deber, y apesar de esto, no le convienen, procure V. formular cargos razonables y no de la clase inicada, por más que, de sobras es sabido que nunca puede razonar conforme, un pobre mortal que desconoce la razón.

Y hasta señor Abogado, porque dá horror ensuciarse con V. por temor del contagio.

S. P. (a) S.

Imp. «La Industria» de J. Joseph. S. Roque, 12

Á LOS VINICULTORES

ENOSOTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS
DROGAS

El vino con Enosótero jamás se vuelve ágrío y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de «conservador de los vinos»; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unico representante en España: «J. URIACH y COMP.^ª»
Moncada, núm. 20, Barcelona.

Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.—En Granollers: Esteban Colobrans.

Se remiten á todas partes.—Pedr prospectos

Depósito de Cal para construcciones

DE

JUAN IGLESIAS

asero de S. Pedro de la Torre, 7

CORRÓ DE VALL

Los más refrescantes

y agradables son los jarabes y horchatas FOR-TUNY, recomendados por la respetable clase médica y los que han obtenido los primeros premios en todas cuantas Exposiciones han concurrido.

Despacho: PRNCESA, 55.--Barcelona

De venta en esta villa en casa

José Xirau, San Roque, n.º 4

ARCHIVO Y COPISTERIA

DE

FRANCISCO PÉREZ POL

Se proporcionan Actrices y Actores

BARCELONA-Roig, 24, entr.º-BARCELONA

Establecimiento de Horticultura y Floricultura

DE

Juan Palaus

CALLE CORRÓ, 26

Arboles frutales de todas clases, uno. 1 peseta.

Acacias bolas de. 1'50 á 3 id.

Plátanos de. 1'50 á 3 id.

También hay un gran surtido de plantas de Jardín de todas clases á precios convencionales.

TIENDA DE GORRAS

La Moderna

DE

José Torras Paituví

GRANDE

Y
VARIADO SURTIDO
en gorras
inglesas
y francesas

GRANDE

Y
VARIADO SURTIDO
en gorras
á precios muy
reducidos

Calle de la Palma, n.º 9

GRANOLLERS

IMPRENTA DE «LA INDUSTRIA»

DE

JAIME JOSEPH

Gran surtido en cromos para felicitaciones

CALLE DE SAN ROQUE, NÚMERO 2.

GRANOLLERS